



Tuberías del trasvase Tajo-Segura a su paso por la comarca de la Vega Baja.

El Instituto del Agua denuncia que el caudal ecológico del Tajo está hinchado de forma artificial

El estudio, base para las alegaciones que presentará la Diputación al plan hidrológico, revela que el déficit hídrico en el Segura es de 400 hm³ al año, por lo que recortar el trasvase sería la ruina

0

F. J. Benito

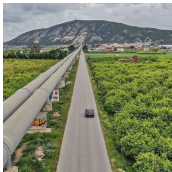
07-07-21 | 21:00

Un informe del Instituto del Agua de la **Universidad de Alicante**, que formará parte de las alegaciones que presentará la Diputación al plan hidrológico del **Tajo**, constata que el Ministerio para la **Transición Ecológica** habría hinchado de manera artificial el **volumen del caudal ecológico** que se quiere imponer en Aranjuez (8,52 hm³ a partir de 2026), porque, según informes de **expertos independientes**, ese caudal no se podría alcanzar ni de manera natural, o sea con el aporte de las lluvias.

En el informe, el director del Instituto, Joaquín Melgarejo, advierte también de que el déficit anual de agua en la cuenca del Segura alcanza ya los 400 hm³ al año, por lo que cualquier nuevo recorte del envío de agua pondrá en peligro el futuro económico y social de los 35

municipios que se abastecen del agua del río, porque no hay forma de sustituir esos caudales.

La gran amenaza para el **trasvase Tajo-Segura** es que el Ministerio para la Transición Ecológica avala que el río debe pasar de un caudal mínimo legal de 6 m³/segundo a 8,52 m³/segundo en Aranjuez, y también que en Toledo sea de 10 m³/segundo y de 17,8 m³/segundo en Talavera (2022-2027).



El recorte del Tajo-Segura obligaría a construir cuatro nuevas desaladoras

F. J. Benito

Se trata de «valores muy superiores a los propuestos en los estudios realizados para caracterizar los caudales ecológicos mínimos en el tramo Aranjuez-Talavera de la Reina elaborados por el catedrático Luis Garrote de la **Universidad Politécnica de Madrid** y el biólogo Fernando José Mariño», apunta Joaquín Melgarejo.

Las conclusiones de este análisis destacan que no existen motivos, según el Instituto del Agua de la Universidad de Alicante, para modificar el valor de caudal mínimo de 6 m³/segundo que se aplica actualmente en el **tramo Bolarque-Aranjuez**, por ser un valor muy superior a los obtenidos con los métodos de simulación de hábitat, que son los establecidos por la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Además, se debe resaltar, según Melgarejo, que los actuales caudales mínimos legales se blindan en exceso con suministro de agua de manera artificial desde los embalses de la cabecera del Tajo, dado que de manera natural, o sea con las lluvias, no se darían. Según el propio **plan hidrológico del Tajo**, el estado de las masas de aguas que se podrían ver afectadas por el trasvase en general se puede considerar como bueno.

Por los tanto, desde un punto de vista ambiental, no se justifica este posible incremento de los caudales mínimos actuales. Estos estudios coinciden con las aportaciones del catedrático de derecho administrativo Antonio Fanlo, apunta Melgarejo.



El Gobierno y Castilla-La Mancha pactan reducir a la mitad el trasvase Tajo-Segura

F. J. Benito

Por otro lado, el actual plan hidrológico del Segura pone de manifiesto la importancia del agua del trasvase Tajo-Segura para cumplir con los objetivos ambientales de esta demarcación hidrográfica, dado que estima el déficit anual medio de esta cuenca en 400 hm³/año, considerando la aportación media anual histórica del trasvase Tajo-Segura. Además, señala que para la satisfacción de las demandas propias de esta cuenca, son imprescindibles los trasvases, pues con sus recursos propios no es posible la sostenibilidad de las demandas de la demarcación, incluida la demanda urbana.

También se indica que la reutilización de las aguas depuradas, la modernización de regadíos y el uso de los recursos desalados ya se están incorporando al presente plan hidrológico y no permiten reducir el déficit de la demarcación por encima de lo expuesto.

El agua del trasvase Tajo-Segura es esencial para el **regadío del Levante**. Resulta imprescindible en el aspecto cualitativo, dada su mejor calidad, «ya que los problemas asociados con el uso de las aguas subterráneas que presentan una alta salinidad, y los recursos no convencionales (elevado coste, iones fitotóxicos, elevadas emisiones) se mitigan y prácticamente desaparecen mediante su uso conjunto con aguas de estas características», lo que, según el informe, repercute en un aumento en la producción agrícola, disminución del riesgo de lixiviación y, por tanto, el de la contaminación difusa y en una reducción del riesgo de salinización del suelo.

Por otro lado, de acuerdo con las **simulaciones realizadas** del sistema de explotación y considerando la serie de recursos 1980/81-2017/18, el déficit anual medio de la demarcación del Segura es de 400 hm³/año, en el supuesto de una aportación del ATS equivalente a la media de aportaciones del periodo 1980/81-2017/18 según las reglas de explotación actuales. La parte más significativa de este déficit corresponde a la demanda agraria, puesto que, en cuanto a volumen, es la más importante y supone el 84% del total.

Por otro lado, «teóricamente», por cada 1 m³/s de desembalse adicional que haya de realizarse para la atención de un nuevo régimen de caudales ecológicos mínimos en los tramos de río Tajo ubicados entre **Aranjuez y Entrepeñas-Buendía**, se causará una merma de hasta 31,5 hm³/año.

